

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

– SECCIÓN CUARTA –

Carrera 7 No. 12B-27 Piso 9 Tel. 2430661

admin42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**TRASLADO EXCEPCIONES**

(Parágrafo 2 artículo 175 del CPACA

Artículos 101 y 110 del CGP)

ACCION DE REPARACION DE PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO

REF.: Expediente No: 11001 3337 042 2015 00278 00

Demandante: ELIZABETH GONZALEZ

Demandado: HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID CUNDINAMARCA

Se corre traslado por tres (3) días de las excepciones propuestas en la contestación de la demanda por la demandada a folios 142 a 146 del cuaderno principal del expediente de la referencia, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del martes siete (7) de marzo hasta el jueves nueve (9) de marzo de 2017 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

TERMINO INICIAL: 7 DE MARZO DE 2017

TERMINO FINAL: 9 DE MARZO DE 2017

En constancia, suscribeADRIANA MAYERLY PACHECO CANTOR
Secretaria